

## DELEGACIÓN TLÁHUAC

C. Isaac López Alejos, Jefe Delegacional en Tláhuac, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 112 segundo párrafo, 117, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 inciso g), 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64, 65, 66, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en el artículo 9, fracción V del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales publicados el 11 de marzo de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48; en las estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018 expide el siguiente:

Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa Apoyos Alimentarios a Familias de Alta y Muy Alta Vulnerabilidad Social, de la Delegación Tláhuac”, para el ejercicio fiscal 2014

### I. Introducción

En atención y cumplimiento de lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, que se emitieron por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial No. 48 del día 11 de marzo del 2015, la Delegación Tláhuac, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios, la Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios Sociales, presenta los resultados de la Evaluación Interna del ejercicio 2014, del “Programa Apoyos Alimentarios a Familias de Alta y Muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac”.

La presente evaluación interna del programa “Apoyos Alimentarios a Familias de Alta y Muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac” ejercicio 2014, muestra de manera global su evolución, cuyo objetivo es conocer su desarrollo a partir del año 2010, evidenciando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que se cuentan. Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de acción que mejoren su ejecución; logrando una operación eficiente, eficaz y efectiva, de tal manera que la ciudadanía reciba una atención de calidad.

En el ejercicio 2014, se realizó la Evaluación Interna del “Programa de Ayuda Económica para la Compra de Medicamentos, Prótesis, Aparatos Ortopédicos, Material de Curación y/o pago de Intervención Quirúrgica a Personas en Situación de Vulnerabilidad, de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2013” la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1913, de fecha 1 de agosto de 2014.

### II. Metodología de la Evaluación Interna 2015

#### II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

Desde su puesta en marcha en el año 2010 hasta el 2014 las modificaciones más relevantes se han dado en la cantidad de beneficiarios debido a las modificaciones presupuestales que se le otorgó en cada ejercicio fiscal y el costo así como los productos con los que cuenta el apoyo alimentario que se da como despensa; así pues en el año 2010 y 2011 con un presupuesto de \$1,000,000.00 se entregaban 2,500 despensas a 500 beneficiarios (5 apoyos en el año) y costo por despensa de \$400.00 cada una. Para el 2012 se siguió con un presupuesto de \$1,000,000.00 pero el beneficio fue de 3,424 despensas para mismo número de personas, con un costo de \$292.05 por cada despensa, el cambio sustancial fue de un solo apoyo en todo el año y se otorgó a mayor población. En el 2013 el presupuesto para el programa fue de \$500,000.00 y se otorgaron solamente 1,500 despensas al mismo número de beneficiarios con un costo de cada despensa de \$277.50; para el ejercicio 2014 se tuvo un presupuesto de \$500,000.00 y se otorgaron 1,801 despensas para igual número de beneficiarios con un costo de cada despensa de \$277.50.

#### **Objetivo General:**

Otorgar Apoyos Alimentarios a familias de alta y muy alta vulnerabilidad social, que preferentemente habiten en Unidades Territoriales de bajo y muy bajo desarrollo social de la Delegación Tláhuac, a fin de contribuir a que mejoren su estado nutricional y su economía familiar.

#### **Objetivos Específicos:**

Buscar un orden social más justo, bajo la premisa fundamental de que la alimentación es un derecho. Por lo que la Delegación Tláhuac procurando la justicia social atenderá esta premisa.

Distribuir Apoyos Alimentarios con productos de la canasta básica, a familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social dentro de la Demarcación Tláhuac, con la finalidad de elevar su nivel nutricional, coadyuvando en el desarrollo físico y mental para el buen desempeño de sus actividades.

Implementar el Programa para contribuir al aumento del gasto alimenticio de las familias de bajos recursos y aportar al gasto familiar.

## II.2 Área encargada de la Evaluación

La Delegación Tláhuac, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios y la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Director de Servicios Sociales y Programas Comunitarios	Hombre	32 años	Licenciatura trunca en Ciencia Política y Administración Pública	Supervisar la correcta y oportuna ejecución de recursos económicos y materiales de las Unidades de Apoyo Técnico-Operativo que les correspondan conforme al dictamen de estructura respectivo	Monitoreo y evaluación; dos años en Auditoría financiera, fiscal y contable, seis años en procesos de certificación bajo la Norma ISO 9000 Ingeniero CI-20 Alta en Luz y Fuerza del Centro.	Revisión y Evaluación del Programa.
Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Sociales	Masculino	44 Años	Ingeniero Industrial y de Sistemas	Supervisar la correcta y oportuna ejecución de recursos económicos y materiales del Programa, así como, el adecuado desarrollo del mismo.	Gerencia de Aseguramiento de Calidad en Empresa de Inyección de Plásticos. Jefe de Producción en Taller Industrial de Telas.	Operación, Revisión y Evaluación del Programa.

## II.3 Metodología de la Evaluación

El enfoque aplicado en la presente evaluación global del Programa de Apoyos Alimentarios a Familias de Alta y Muy Alta Vulnerabilidad, está referido a un análisis al proceso operativo del programa y a la aplicación general de cada una de sus etapas, pretendiendo evidenciar la practicidad y desempeño de la estrategia con la que se está atendiendo en primera instancia la problemática de subsanar aspectos relacionados con la alimentación, pero en segundo término muestra su interrelación con lo económico, social, cultural y político, evidenciando así la complejidad que amerita la resolución del mismo.

## II.4 Fuentes de Información

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INEGI** www.inegi.gob.mx

Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD)

Banco de Información INEGI

Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** www.aldf.gob.mx

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** www.df.gob.mx

Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL**

Gaceta Oficial del Distrito Federal www.consejeria.df.gob.mx

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Sistema de Información del Desarrollo Social www.sideso.df.gob.mx

**ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC** www.tlahuac.df.gob.mx

20 compromisos de la Jefatura Delegacional

Manual de Procedimientos de la Delegación Tláhuac

Estructura Orgánica de la Delegación Tláhuac

Información oficial del programa que en el caso, es lo señalado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dado que el procedimiento e instrumentos para la recolección de la información debe tener en cuenta la metodología específica que se utilizó en la operación del propio programa, a fin de que se pueda medir los resultados, en particular los obtenidos por parte de la ciudadanía; así como información histórica de la operación del programa.

A lo largo de la presente administración, el Programa ha sido implementado por la Dirección General de Desarrollo Social, con el objetivo de apoyar a personas que se encuentren en situaciones de alta y muy alta vulnerabilidad social, que sean residentes de la Delegación Tláhuac que preferentemente habiten en viviendas ubicadas en Unidades Territoriales de bajo y muy bajo desarrollo social enmarcadas en el informe del SIDESO, dando prioridad a mujeres jefas de familia, mujeres embarazadas y adultos mayores; con el fin de evitar el rezago social y favorecer la incorporación de este sector de la población a programas sociales delegacionales, contribuyendo en su desarrollo integral a través de mitigar problemática por deficiencia alimentaria.

La información requerida para la evaluación es la siguiente:

- Reglas de Operación de 2011, 2012, 2013 y 2014
- Padrones de beneficiarios de 2011, 2012, 2013 Y 2014
- Expedientes administrativos de las y los beneficiarios.
- Unidades Territoriales catalogadas por el SIDESO (Sistema de Información del Desarrollo Social) como de bajo y muy bajo desarrollo social.
- Opiniones de las y los beneficiarios del Programa.

### III Evaluación del Diseño del Programa

<b>Apartados de las ROP 2014</b>	<b>No.</b>	<b>Aspectos a Desarrollar de Acuerdo con los Lineamientos de Evalúa DF</b>	<b>NII</b>	<b>Comentarios</b>
Introducción (Diagnóstico)	1	Definición del problema que se atiende y su magnitud.	2	
	2	La manera en que el Programa busca incidir en el problema identificado.	2	
	3	La definición de la población potencial, población objetivo, población beneficiaria y población atendida, expresada de manera descriptiva y con cifras que se deriven como parte del diagnóstico.	2	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	4	Establecimiento de la dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad que es directamente responsable de la ejecución del Programa.	3	

<b>II.</b> Objetivos y Alcances	<b>Objetivo General</b>	<b>5</b>	Se incluye la o las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa y, si fuere el caso, las unidades de apoyo técnico operativo que participan en la instrumentación del mismo.	3	
		<b>6</b>	Es concreto y medible	3	
		<b>7</b>	Define lo que se busca alcanzar con el Programa y en que medida.	2	
		<b>8</b>	Indica el tipo de beneficios que va a otorgar.	3	
		<b>9</b>	Establece la población objetivo a quien va dirigido (incluyendo la cantidad): grupo social, edad, género, pertenencia étnica, entre otras.	2	
		<b>Objetivos Específicos</b>	<b>10</b>	Señalan el conjunto de las acciones diversas que se aplicarán para alcanzar el objetivo general.	3
			<b>11</b>	Son establecidos en correspondencia con el tipo o tipos de Programas en cuestión: de servicios, operación de infraestructura social, subsidios o transferencias.	3
			<b>12</b>	Señalan el o los derechos sociales que buscan garantizarse con el Programa.	3
			<b>13</b>	Especifican las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la equidad social y de género (o estrategias para lograr igualdad en la diversidad).	3
	<b>14</b>		Plasman la trascendencia y repercusión del programa.	3	
	<b>Alcances</b>	<b>15</b>	Se establece el tipo de Programa (programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos), o si es resultado de la combinación de algunas de las actividades que caracterizan a los cuatro tipos de programa: si además de otorgar transferencias monetarias, adicionalmente presta algún servicio, entre otros.	3	
		<b>16</b>	Se plasman las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2014. Estas representan un factor de mejora del programa, tienen coherencia con los objetivos, son cuantificables, medibles, verificables y su alcance es posible.	3	
		<b>17</b>	Se define la meta de cobertura de la población que se planea atender en el ejercicio 2014.	3	
		<b>18</b>	Si el Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, se sigue lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se incluya la delimitación del ámbito socio espacial en el que dicho Programa se aplica a todos los habitantes del territorio que reúnan las características del	3	
	<b>III.</b> Metas Físicas				

IV. Programación Presupuestal	Requisitos de Acceso	Programa específico.	19	Se Integra el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, expresado en unidades monetarias.	3
		20	Se cuenta con el monto unitario por derechohabiente(s) y la frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios.	3	
		21	Se precisa con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa. Tales requerimientos son acordes con el tipo de población objetivo: menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, analfabetas, indígenas, entre otros.	3	
		22	Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse la solicitud de acceso. Se precisan las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que deba dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3	
		23	Se indica claramente la forma en que se accede al Programa: a demanda (o a solicitud de la persona derechohabiente o beneficiaria), mediante convocatoria pública (se debe publicar en la GODF, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y en al menos dos periódicos), etcétera.	3	
		24	Quedan establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluye a los derechohabientes y/o personas beneficiarias, y las áreas responsables u órganos (comités, consejos, etc.) de la inclusión. Los criterios son transparentes, equitativos y no discrecionales. Se señala que los requisitos, forma de acceso y criterios de selección establecidos por el Programa son públicos, además de precisar los lugares en que están colocados dentro de las áreas de atención del programa (¿son lugares visibles?).	3	
		25	Son explícito los criterios y procedimientos de acceso para situaciones de excepción: poblaciones en situación de calle, abandono, sujetas a asistencia social.	3	
		26	Si las solicitudes son mayores a los recursos disponibles. Se hacen explícitos los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias.	3	
V. Requisitos de Acceso	Procedimientos de Acceso	27	Se indican las formas como el o la solicitante pueden conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al Programa (carteles, listado de las personas aceptadas, publicación en páginas electrónicas, entre otros). O en su caso conocer los motivos para la negativa de acceso al Programa.	3	
		28	Se señala que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación.	3	

V. Requisitos de Acceso	Requisitos de Permanencia (causas de baja)	29	Queda claro cuáles son los requerimientos a cumplir para permanecer en el Programa. Éstos son acordes con los objetivos del programa.	3
		30	Se indicar toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse, precisando las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que debe dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3
		31	Se describe la forma como el Programa se da a conocer a la población, así como los cambios, en su caso, de que sea objeto el mismo. Queda claro a través de qué medios se ejecuta (a través de medios electrónicos, redes sociales, convocatoria pública, entre otras). Si el programa se difunde por medio de acciones en territorio, se dan dar a conocer las formas y lugares en los que se realizará la entrega de volantes, trípticos, posters o boletines informativos, ya sea en juntas informativas, reuniones con vecinos, o comités de representación ciudadana, entre otras.	3
	Difusión	32	Se incluyen los teléfonos, horarios y lugares donde se puede solicitar la información sobre el Programa, así como las unidades administrativas responsables de las mismas.	3
		33	Es posible observar los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención, y periodos de registro de las y los solicitantes.	3
		34	Quedan definidas las unidades administrativas responsables del registro e inclusión de los derechohabientes y/o personas beneficiarias.	3
VI. Procedimientos de Instrumentación	Operación Registro	35	Se indica que la institución entregará a los y las solicitantes un comprobante de haber completado su registro al Programa.	3
		36	Se observa que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Social, y la demás información generada y administrada, se regirá por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Además de señalar que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, todos los formatos deben llevar impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público,...”.	3
		37	Se especifica que los formatos y los trámites a realizar son gratuitos, o en su caso, se desglosan los costos que tiene que cubrir el solicitante.	3
		38	Se indican todas las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar al derechohabiente o	3

VII.	Supervisión y Control	39	<p>persona beneficiaria el servicio o la transferencia, garantizando su atención completa. Se precisan las unidades administrativas responsables de la implementación, y los tiempos en que cada una será realizada.</p>	3
		40	<p>Quedan claras las actividades y procedimientos de supervisión y control de cada una de las actividades del Programa, se indican los instrumentos a utilizar, indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales), encuestas, entre otras.</p>	3
		41	<p>Se presentan las unidades administrativas responsables.</p>	3
		42	<p>Queda definido cuáles son los procesos para interponer las quejas (éstos son ágiles y expeditos), se hace explícito la forma en cómo usarlos.</p>	3
		43	<p>Están definidas las áreas de recepción y atención de las quejas, las y los servidores públicos responsables de su atención y seguimiento, los procesos para conocer las resoluciones, los plazos de respuesta y en caso de inconformidad, los recursos legales y administrativos con que cuentan los y las derechohabientes y las personas beneficiarias.</p>	3
	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	44	<p>Se señalan los medios con que cuenta la dependencia para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, etc.) y los lugares en los que están colocados.</p>	3
		45	<p>Queda precisado que en caso de que la dependencia o entidad responsable del Programa no resuelva la queja, los derechohabientes o personas beneficiarias puede interponer la queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Dependencia o Entidad de que se trate.</p>	3
		46	<p>Se señalan los lugares donde las dependencias y/o entidades tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias y/o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada Programa.</p>	3
		47	<p>Quedan definidos los procedimientos (que deben ser ágiles y efectivos) para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación.</p>	3
		48	<p>Se señalan los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, lo que puede ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una o un solicitante cumpla con los requisitos y criterios de selección para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa) y</p>	3
VIII.	Mecanismos de Exigibilidad			

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	49	<p>exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el Programa.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un Programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p> <p>Se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p>	3
	50	Se menciona la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa.	3
	51	Quedan definidos los tiempos en los que se llevan a cabo los diferentes procesos de la evaluación, tomando en cuenta que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en donde se señala que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	3
	52	Se indican las fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada por el propio programa) y, en su caso, de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios y operadores del Programa, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, etcétera; además de precisar si se realizará un censo o muestreo) que se emplearán para la evaluación.	2
	53	Al construir los indicadores y establecer los mecanismos de evaluación se incluye metodología e instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa, de acuerdo a las necesidades y características del programa.	2
	54	Se indica que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 en mención.	3
	55	Existen indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, además de señalar el tipo de indicador al que se refiere (eficacia, eficiencia, calidad o economía, entre otros), se incluye la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación, que permitan establecer la utilidad de los indicadores de acuerdo a la planeación de la evaluación y a la facilidad para su monitoreo y seguimiento.	3
	56		2



XI. Articulación con otros Programas Sociales

- Se indica la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación como Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros.
- Se señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.
- 57 1
- 58 2
- 59 1

**Contribución del Programa con los Doce Principios de la Política Social**

Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de Cumplimiento	de Observaciones
Universalidad	3	El Programa está destinado para población abierta
Igualdad	3	El Programa contribuye al abatimiento de las grandes diferencias entre personas
Equidad de Género	3	El Programa no establece distinciones en su acceso o disfrute basadas en el genero del solicitante
Equidad Social	3	El Programa no establece distinciones en su acceso o disfrute basadas en las características sociales del solicitante
Justicia Distributiva	3	El Programa cumple con la obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, dando prioridad a las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
Diversidad	3	El Programa reconoce la composición pluricultural y de necesidades de la población de la demarcación.
Integralidad	3	El Programa se articula con contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición en el Distrito Federal.
Territorialidad	3	El Programa se implementa dentro del territorio de la delegación, abarcando las 12 coordinaciones territoriales en el ánimo de mejorar las condiciones sociales de la población.
Exigibilidad	3	El Programa esta destinado a todos los solicitantes que cubran con los requisitos, hasta el pleno alcance de las metas físicas y presupuestales destinadas a tal efecto.
Participación	3	El Programa contempla mecanismos de Participación Ciudadana

para la intervención proactiva de la sociedad.

Transparencia	3	El Programa contempla la difusión de sus registros e indicadores, contemplando únicamente las salvedades en materia de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
Efectividad	3	El Programa destina todos sus recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía, distribuyendo las ayudas conforme a las necesidades planteadas, privilegiando siempre a la sociedad en situación de vulnerabilidad social,

### Contribución del Programa al cumplimiento de los Derechos Sociales

Normativa	Derechos Sociales	Justificación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Alimentación	El Programa cumple de acuerdo al artículo 4º Constitucional, el Gobierno de la República tiene la obligación de garantizar el derecho de todos los mexicanos a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
Ley General de Desarrollo Social	Alimentación	Entre los objetivos del Programa, coincide el de propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, entre los cuales se encuentra el de la alimentación, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Protección Social Cohesión e integración social Promoción de la Equidad	El programa cumple con lo enunciado en el artículo 4º de los principios de la Política de Desarrollo Social de Universalidad, Igualdad, Equidad, Territorialidad, Justicia Participativa, Efectividad,

### Alineación Programática con los Programas Sectoriales

#### *Programa de Apoyo Alimenticio a Familias de Alta y muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2014*

**Entidad responsable:** Delegación Tláhuac

Alineación Programa Sectorial	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta Sectorial	Política Pública
“Desarrollo Social con Equidad e Inclusión”	Alimentación	1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud,	Avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años.	Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal. Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de

de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, Nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

malnutrición.

Promover que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia.

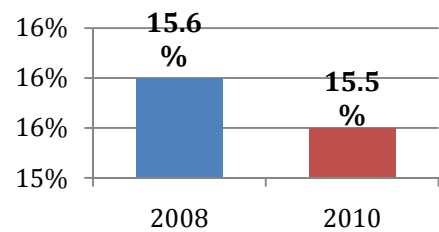
## PROBLEMÁTICA

La población residente en Tláhuac es considerada con un grado elevado de marginación, lo que la excluye de distintas maneras de los procesos de desarrollo, en cuanto a la alimentación, el logro de ésta se dificulta debido al poco ingreso monetario que se percibe, por ello no es de extrañarse que el grado de marginación sea un elemento esencial en la resolución de los programas sociales y de las políticas públicas de esta Demarcación, siendo la alimentación un derecho universal el cual debe satisfacerse.

## MAGNITUD DEL PROBLEMA

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al 15.5% del Distrito Federal se le denomina con carencia en el acceso a la alimentación, mientras que al 14.3% con pobreza alimentaria.

Distrito Federal	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
Carencia en el acceso a la alimentación 2010	*1366.6	15.6%
Carencia en el acceso a la alimentación 2013	*1367.0	15.5%
* Miles de mexicanos		100%



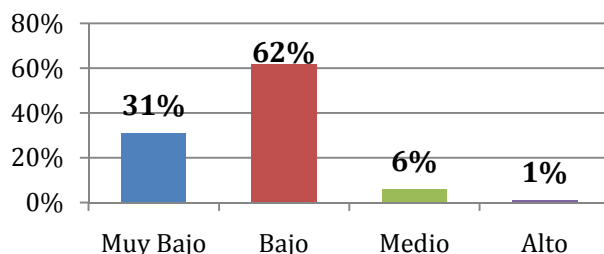
**Carencia en el acceso a la alimentación**

Aunado a lo anterior, en la actualidad la marginación se vuelve un elemento característico que evidencia desigualdades, denota carencias, muestra precariedad, vulnerabilidad social e impide el acceso al desarrollo integral, tanto de manera individual como colectiva; de este modo, dificulta el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos y ambientales, así como proyectos, aspiraciones y calidad de vida, por lo que la marginación es un: “Fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios.” En el caso del Distrito Federal, el grado de marginación resulta ser muy bajo al compararlo con Estados de la República Mexicana como Oaxaca, Chiapas y Guerrero; sin embargo, muestra basto rezago social en algunas Delegaciones que lo conforman, tal es el caso de Tláhuac, donde para poder delimitar a la población más necesitada, se contemplaron los resultados publicados por el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) con respecto a las Unidades Territoriales de la Delegación Tláhuac consideradas como de alta y muy alta marginación o recientemente como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, así como su evaluación por colonia y manzana, señalando de manera más precisa a las personas más vulnerables de la misma.

## LÍNEA BASAL

Los resultados del SIDESO expresan que 22 de las 71 colonias/barrios que integran la Delegación Tláhuac son catalogadas como de muy bajo desarrollo social, siendo este rubro el más vulnerable de todos, mientras que como de bajo índice son consideradas la mayoría de las colonias/barrios, 44; y, finalmente, sólo 4 de ellas se clasifican como de medio y 1 como de alto índice de desarrollo social, se ejemplifica en la siguiente gráfica:

Índice de Desarrollo Social	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
Muy Bajo	22	31%
Bajo	44	62%
Medio	4	6%
Alto	1	1%
Total de colonias/barrios	71	100%



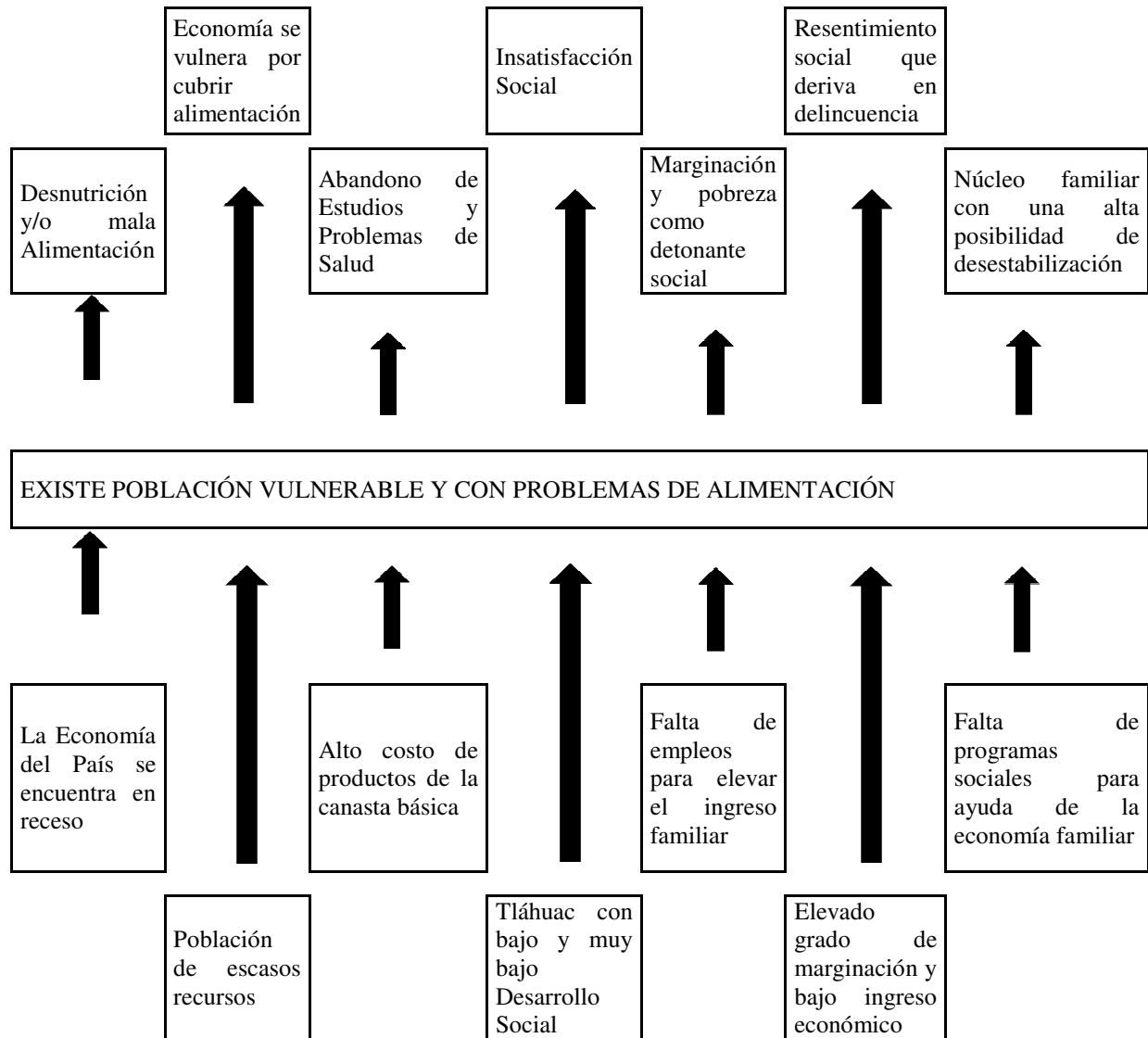
### Delegación Tláhuac Índice de Desarrollo Social

Lo anterior muestra que la Delegación Tláhuac presenta un desarrollo social bajo a muy bajo, lo que amerita que la mayoría de sus unidades territoriales sean contempladas dentro de los programas sociales, siendo una manera de limitar los recursos a los más vulnerables a partir de su focalización dentro de las unidades que contemplan las 66 colonias/barrios que la integran.

Como se señaló con anterioridad, la población residente en Tláhuac es considerada con un grado elevado de marginación, lo que la excluye de distintas maneras de los procesos de desarrollo, en cuanto a la alimentación, el logro de ésta se dificulta debido al poco ingreso monetario que se percibe, por ello no es de extrañarse que el grado de marginación sea un elemento esencial en la resolución de los programas sociales y de las políticas públicas de esta Demarcación, siendo la alimentación un derecho universal el cual debe satisfacerse.

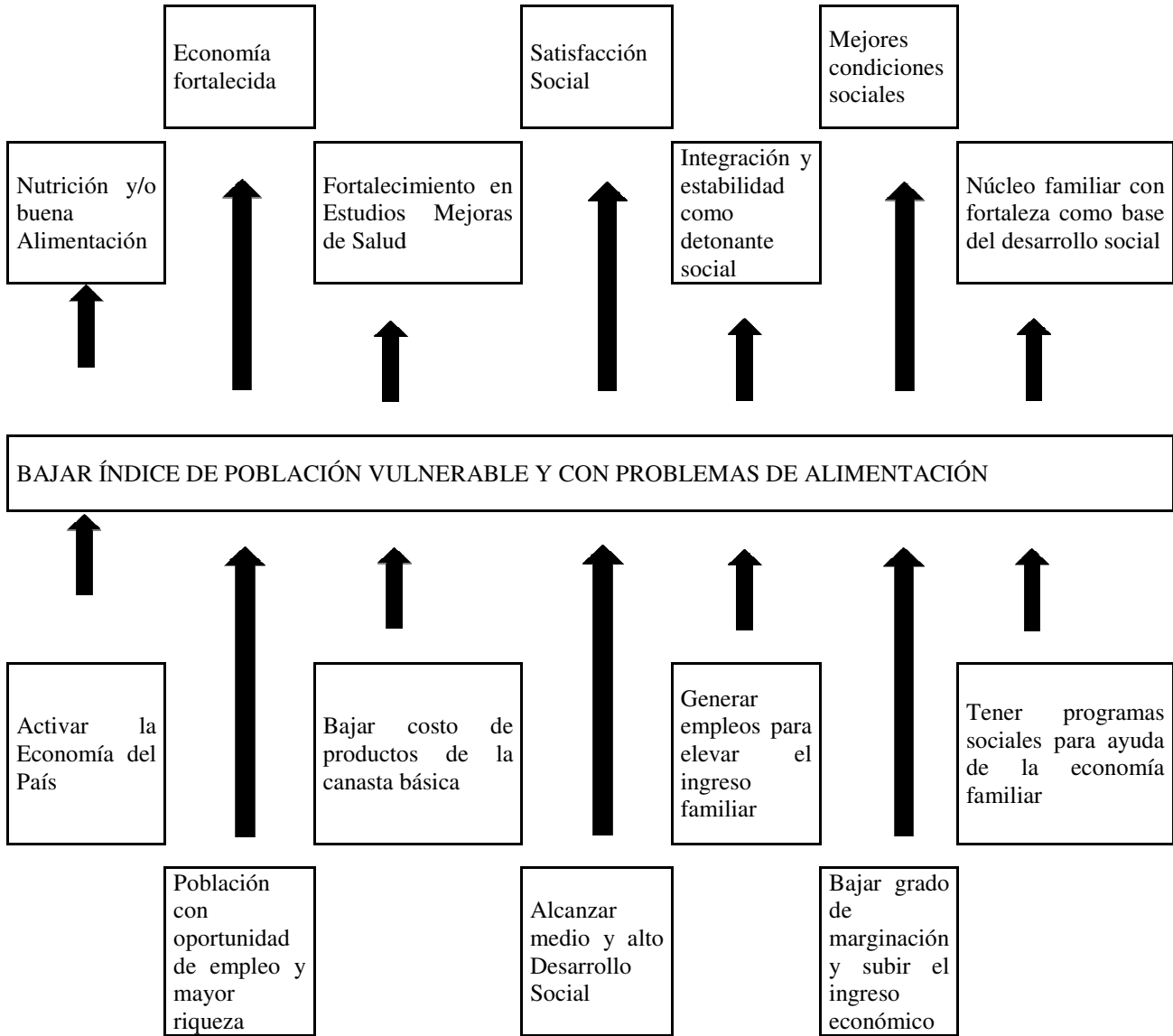
La Delegación Tláhuac a través de la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios, y la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales, propone la entrega de Apoyos Alimentarios a familias de escasos recursos que habitan en viviendas, ubicadas en Unidades Territoriales de alta y muy alta marginalidad, con el fin de contribuir a que mejoren su estado nutricional y su economía familiar, propiciando la pronta y expedita justicia distributiva, asimismo, contribuyendo al cumplimiento de los derechos sociales universales.

### III.2 Árbol del Problema

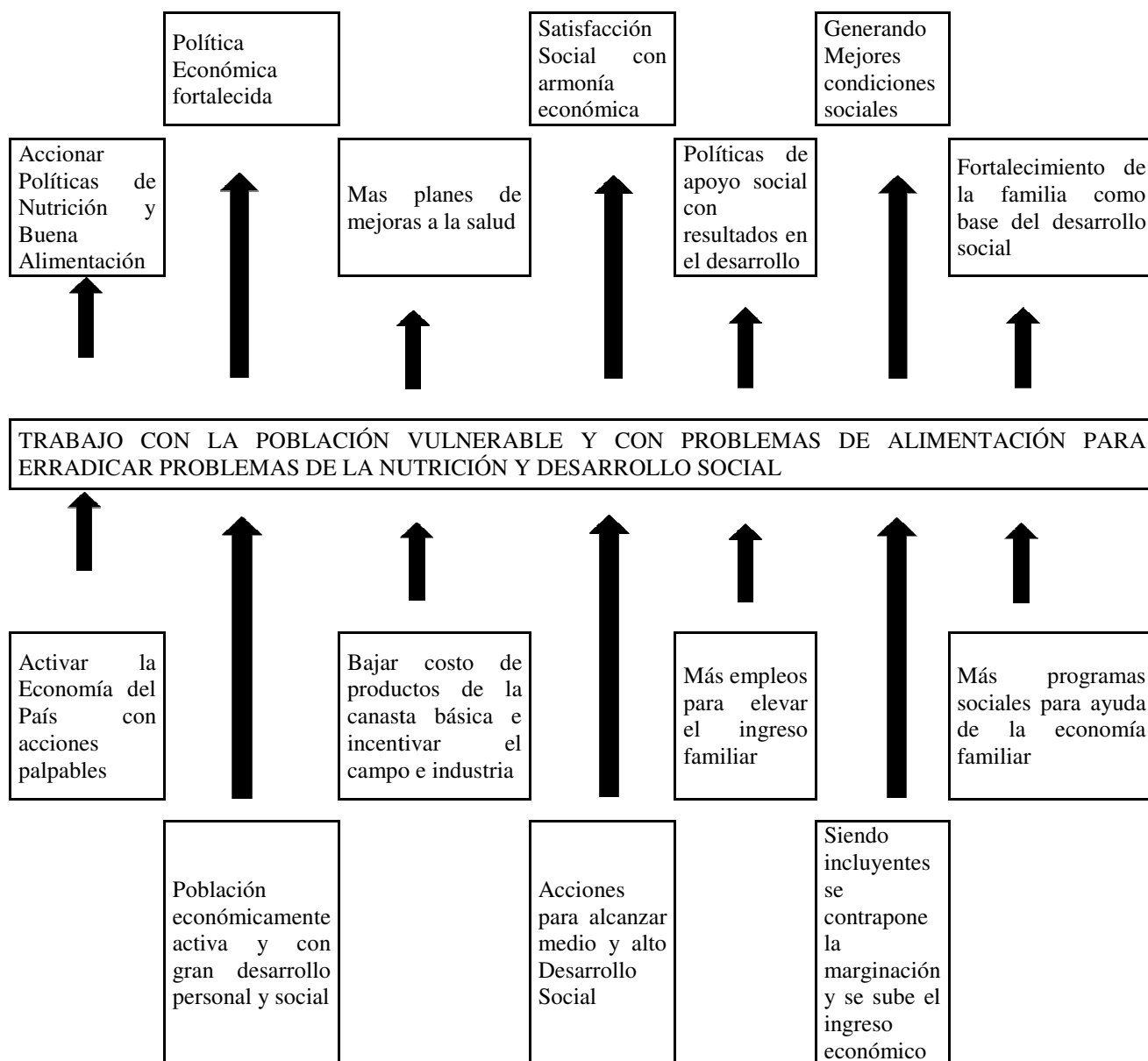


### III.3 Árbol de Objetivos y Acciones

#### ÁRBOL DE OBJETIVOS



## ÁRBOL DE ACCIONES



### III.4 Resumen Narrativo

<b>Nivel</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Fin</b>	Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente a las personas vulnerabilidad social de esta demarcación, un apoyo alimentario por única ocasión para ayudar al gasto familiar al proporcionar una despensa con productos de la canasta básica.
<b>Propósito</b>	Avanzar en la garantía del derecho a la alimentación y protección social de los habitantes de la delegación Tláhuac e incrementar sus niveles de satisfacción de necesidades y expectativas de nutrición, dando prioridad a personas de alta y muy alta vulnerabilidad social y se encuentran en situación de bajo y muy bajo desarrollo social.
<b>Componentes</b>	Entregar a los beneficiarios del programa de apoyo alimentario que cubrieron con todos los requisitos señalados en las reglas de operación del programa y a los cuales les fue aplicado un estudio socioeconómico que determina el grado de vulnerabilidad social en el que se encuentra.
<b>Actividades</b>	Procesar solicitudes, realizar estudios socioeconómicos, evaluar necesidades, administrar padrón, otorgar apoyo alimentario, efectuar evaluación, verificación y seguimiento.

### III.5 Matriz de indicadores del Programa Social

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Unidad Responsable de la Medición</b>
<b>Fin</b>	Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente a las personas vulnerabilidad social de esta demarcación, un apoyo alimentario por única ocasión para ayudar al gasto familiar al proporcionar una despensa con productos de la canasta básica	<b>% Atención</b>	Solicitudes Beneficiarias / Total solicitudes	Eficacia y eficiencia	Solicitudes	Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas.	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales



**Propósito**

Avanzar en la garantía del derecho a la alimentación y protección social de los habitantes de la delegación Tláhuac e incrementar sus niveles de satisfacción de necesidades y expectativas de nutrición, dando prioridad a personas de alta y muy alta vulnerabilidad social y se encuentran en situación de bajo y muy bajo desarrollo social.

Promedio de apoyo otorgado

Recurso total asignado al programa /

Eficacia y eficiencia

Beneficiarios

Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas.

Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales

Total de personas beneficiarias

**Componentes**

Entregar a los beneficiarios del programa de apoyo alimentario que cubrieron con todos los requisitos señalados en las reglas de operación del programa y a los cuales les fue aplicado un estudio socioeconómico que determina el grado de vulnerabilidad social en el que se encuentra.

% **Cumplimiento**

Personas beneficiarias/ Personas que cumplen con requisitos

Eficacia y eficiencia

Personas Beneficiadas

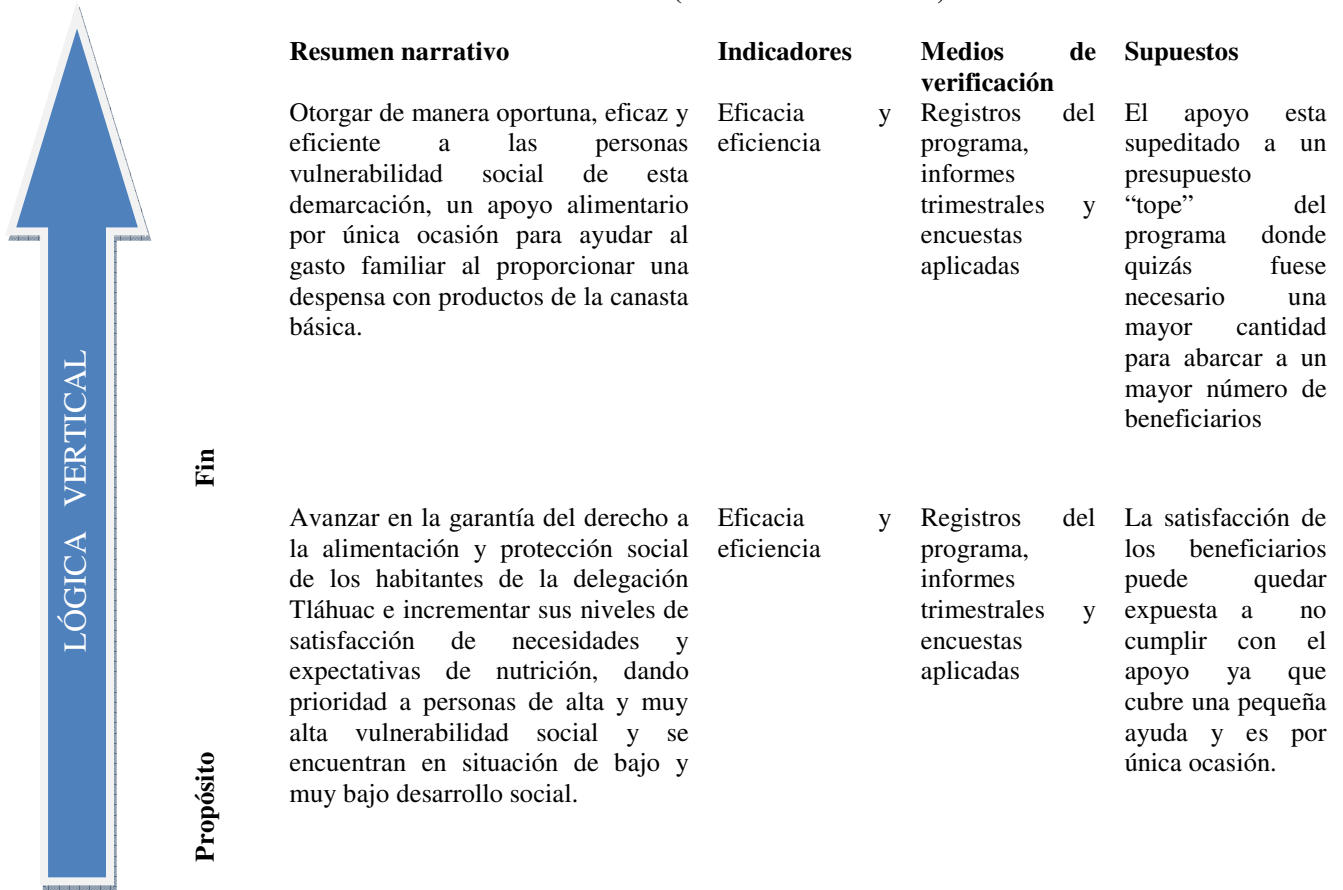
Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas.

Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales

<b>Actividades</b>	Procesar solicitudes, realizar estudios socioeconómicos, evaluar necesidades, administrar padrón, otorgar apoyo alimentario, efectuar evaluación, verificación y seguimiento.	Grado de Satisfacción	Puntuación obtenida en la muestra/Cantidad de beneficiarios de la muestra	Calidad	Personas Beneficiarias	Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas.	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales
--------------------	---	-----------------------	---	---------	------------------------	--	--

### III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

#### CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)





Componentes	Entregar a los beneficiarios del programa de apoyo alimentario que cubrieron con todos los requisitos señalados en las reglas de operación del programa y a los cuales les fue aplicado un estudio socioeconómico que determina el grado de vulnerabilidad social en el que se encuentra.	Eficacia y eficiencia	y Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas	Aunque se cubra con todos los requisitos referidas en las reglas de operación del programa puede quedar bajo en las expectativas reales de la demanda del apoyo.
Actividades	Procesar solicitudes, realizar estudios socioeconómicos, evaluar necesidades, administrar padrón, otorgar apoyo alimentario, efectuar evaluación, verificación y seguimiento.	Calidad	Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas	Realizar un adecuado control administrativo para no tener que perder un buen programa en beneficio de la población más vulnerable de la Delegación.

III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
<b>Solicitante</b>	Persona que busca acceder al beneficio del Programa.	Accede al beneficio del Programa para la satisfacción de una necesidad personal debido a su condición de vulnerabilidad.	Debido a una condición de bajo a muy bajo nivel de Desarrollo Social que se tiene en el núcleo familiar se busca el ingreso a un beneficio adicional que ayude a su problemática.	Muy bajo, dado que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y en busca de ser beneficiario al mismo.	Difusión del programa no llega a la población en condición de vulnerabilidad.
<b>Beneficiario</b>	Persona que obtiene el beneficio del Programa.	Recibir de manera oportuna, eficaz y eficiente, un apoyo alimentario (despensa básica) por única ocasión para satisfacción de una necesidad personal debido a su condición de vulnerabilidad.	Debido a una condición de bajo a muy bajo nivel de Desarrollo Social que se tiene en el núcleo familiar se busca el ingreso a un beneficio adicional que ayude a su problemática.	Muy bajo, dado que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y en busca de ser beneficiario al mismo.	El beneficio puede no ser del todo el resolutivo a problemática de falta de alimento e inclusive será hasta necesario una mayor cantidad de apoyo.

<b>Familia del Beneficiario</b>	Núcleo familiar directo del beneficiario.	Debido a que el apoyo influye directamente en situación económica y de apoyo al gasto familiar.	Debido a una condición de bajo a muy bajo nivel de Desarrollo Social que se tiene en el núcleo familiar se busca el ingreso a un beneficio adicional que ayude a su problemática. Asimismo promueve certidumbre a la familia para ayudar a su gasto familiar.	Muy bajo, dado que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.	El apoyo sea insuficiente sobre todo a familias de un gran número de miembros y/o multifamiliar (varias familias en un solo núcleo).
<b>Gobierno Delegacional</b>	Órgano político administrativo encargado de proporcionar servicios y atención a la ciudadanía.	Avanzar en la garantía del derecho a la alimentación de los habitantes de la Delegación Tláhuac.	La situación de Vulnerabilidad Social de los habitantes de la Delegación es una situación crítica y que el Gobierno Delegacional revisa para ir contrarrestando la problemática.	Muy alto, es el ente que administra los recursos Delegacionales en beneficio de la población	Reducción Presupuestaria.
<b>Operadores del Programa</b>	Integrantes de la Delegación asignados para la ejecución del Programa.	Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente a las personas con la problemática de Vulnerabilidad Social el apoyo alimentario.	La situación de Vulnerabilidad Social de los habitantes de la Delegación es una situación crítica y que el Gobierno Delegacional revisa para ir contrarrestando la problemática.	Alto, son los responsables de administrar los recursos asignados al programa de forma eficaz y eficiente.	Incorrecto manejo y/o administración de los recursos asignados al Programa.
<b>Sociedad Civil</b>	El conjunto de la población que supervisa y modifica el programa a través de los mecanismos de participación ciudadana.	Participar de manera activa y decidida en la construcción de una sociedad más justa, digna e igualitaria. Coadyuvando con el Gobierno para buscar soluciones a problemáticas sociales.	Es necesario avanzar en la construcción de un orden social más justo, bajo la premisa de que la alimentación es un derecho y no un privilegio. Construyendo una Sociedad con mayor equilibrio.	Medio, a través de las formas de participación social previstas puede incidir en las distintas etapas de implementación del programa; enriqueciéndolo.	Bajo o nulo interés de la sociedad en la búsqueda de un orden social más igualitario y justo. Poca o nula información de los Programas y que la Sociedad pueda participar en la

<b>Órganos de Control Interno</b>	Instancia encargada de la Supervisión.	Verificar que la operación del programa se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable.	La operación incorrecta del programa puede ocasionar daños al presupuesto público.	Alto, son los responsables de verificar la correcta administración de los recursos asignados al programa, así como de detectar desviaciones	construcción de los mismos. Supervisión nula y/o esporádica.

### III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

<b>Programa Social</b>	<b>Quién opera</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Bienes y/o servicios que otorga</b>	<b>Complementariedad o coincide</b>	<b>Justificación</b>
<b>Ayuda Alimentaria en México (Cruzada contra el hambre)</b>	<b>SEDESOL</b>	El Programa de Apoyo Alimentario contribuye a mejorar el acceso a la alimentación de sus beneficiarios y beneficiarias, mediante la entrega de apoyos monetarios. Es un elemento primordial del Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza y de las acciones que conforman la Cruzada contra el Hambre, que el Gobierno de la República se ha propuesto llevar a cabo para garantizar el derecho a la alimentación de la población mexicana. La erradicación de la pobreza extrema debe garantizar un mínimo fundamental: la alimentación.	Hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, alimentación y/o salud que no son atendidos por el Programa Oportunidades, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización.	Ayuda monetaria (\$310.00 mensuales por familia)	Protección a la sociedad en situación de vulnerabilidad social	El programa contribuye al cumplimiento Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, que busca asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

<p><b>Programa de Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en condiciones de Vulnerabilidad</b></p>	<p><b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal</b></p>	<p>Mejorar la canasta alimentaria de la Población del D.F en cantidad (cobertura) y calidad (enriquecimiento del contenido de las despensas), que habitan en las Delegaciones en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación a través de la entrega de despensas (apoyos alimentarios) a las Familias vulnerables, de 18 a 67 años; y a Niñas y niños de 0 a 6 años inscritos en escuelas públicas en situación de carencia por acceso a la alimentación y desnutridos. Asimismo, brindar apoyo alimentario a las personas afectadas por fenómenos climatológicos u otra contingencia con carácter emergente.</p>	<p>Familias Vulnerables: Personas de 18 años a 67 años que viven primordialmente en zonas de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social.</p>	<p>Despensa por familia (según la cantidad de miembros es el apoyo en el año y van desde tres hasta doce despensas por familia)</p>	<p>Protección a la sociedad en situación de vulnerabilidad social</p>	<p>El programa contribuyó al derecho de acceso a la seguridad alimentaria, beneficiando a un 3% de la población con carencia por acceso a la alimentación en el D.F (CONEVAL, Informe de pobreza y evaluación en el D.F. 2012-2013).</p>
---	--	--	--	---	---	--

### III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

<b>Efectos/ Plazos Corto Plazo</b>	<b>Alimentación a Familias en Vulnerabilidad Social</b>	<b>Sociales y Culturales</b>	<b>Económicos</b>	<b>Políticos</b>
	<p>Distribuir Apoyos Alimentarios con productos de la canasta básica, a familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social dentro de la Demarcación Tláhuac, con la finalidad de elevar su nivel nutricional, coadyuvando en el desarrollo físico y mental para el buen desempeño de sus actividades.</p>	<p>La sociedad es sensibilizada y toma el Programa con agrado ya que ayuda a buscar ese orden social justo e igualitario, donde las Unidades territoriales con mayor rezago se activan y tienen un soporte para tener un mejor desempeño comunitario.</p>	<p>Se apoya a familias con bajo índice de desarrollo humano para ayudar en el gasto familiar y mejora a su economía.</p>	<p>Avanzar en la garantía del derecho a la alimentación de los habitantes de la Delegación Tláhuac e incrementar sus niveles de satisfacción de necesidades y expectativas de nutrición, dando atención a las familias de escasos recursos que habitan</p>

<b>Mediano Plazo</b>	<p>Buscar un orden social más justo, bajo la premisa fundamental de que la alimentación es un derecho. Asimismo, promoviendo a los próximos 3 años trabajar este Programa se va reduciendo problemática en Unidades Territoriales con un alto índice de marginación.</p>	<p>Existe estabilidad social gracias a la intervención y ejecución oportuna de los programas de gobierno.</p>	<p>Las familias de los beneficiarios ven las bondades del Programa y encuentran estabilidad y evitan incurrir en errores financieros.</p>	<p>en Unidades Territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo humano.</p>
<b>Largo Plazo</b>	<p>Se cumple el principio de un orden social más justo e igualitario dando alimento a quien más lo carece.</p>	<p>Se logra aumentar los niveles de satisfacción de los beneficiarios y sus familias.</p>	<p>Una Población con más oportunidades económicas tiene menos problemas.</p>	

#### IV Evaluación de Cobertura y Operación

##### IV.1. Cobertura del Programa Social

<b>Programa</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Población Atendida</b>
<p><b>Apoyos Alimentarios a Familias de Alta y muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac.</b></p>	<p>Población abierta que sean residentes de la Delegación Tláhuac que preferentemente habiten en viviendas ubicadas en Unidades Territoriales de bajo y muy bajo desarrollo social enmarcadas en el informe del SIDESO, dando prioridad a mujeres jefas de familia, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>Se otorgará un aproximado de 1,500 Apoyos Alimentarios o más, según lo permita el presupuesto, que beneficiará al mismo número de familias de la Demarcación.</p>	<p><b>1,801 Beneficiarios</b></p>

#### IV.2. Congruencia de la Operación del programa con su Diseño

<b>Apartado</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	3	La Delegación Tláhuac, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios, y la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales.
II. Objetivos y Alcances	3	El Programa cumplió con sus objetivos y alcances, ya que otorgo manera oportuna, eficaz y eficiente los apoyos alimentarios a las familias de esta demarcación que cumplieron requisitos plasmados en las reglas de Operación.
III. Metas Físicas	3	El Programa benefició a 1,801 personas, superando la meta planteada de 1,500 según el presupuesto.
IV. Programación Presupuestal	3	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	3	El Programa tiene claramente definidos sus requisitos y procedimientos de acceso, los cuales cumplen principios de equidad y no discriminación para todos los ciudadanos, además de ser gratuitos.
VI. Procedimientos de Instrumentación	3	A través de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las presentes Reglas de Operación; así como su incorporación al SIDESO (Sistema de Información del Desarrollo Social) y en la página oficial de Internet de la Delegación: <a href="http://www.tlahuac.df.gob.mx">www.tlahuac.df.gob.mx</a> .
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	3	El Programa difunde ampliamente la forma en que la ciudadanía puede presentar su queja o inconformidad, mediante un proceso claro, con nombre, cargo y dirección de los entes responsables de dar seguimiento al proceso
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	3	El Programa tiene claramente definidos los mecanismos necesarios para hacer valida la exigibilidad, la cual aplica para todos los solicitantes que cumplan con los requisitos
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	3	El Programa tiene los indicadores suficientes, precisos y entendibles para poder efectuar el análisis cualitativo y cuantitativo de sus resultados, así como la difusión de sus resultados.
X. Formas de Participación Social	3	El Programa tiene los indicadores suficientes, precisos y entendibles para poder efectuar el análisis cualitativo y cuantitativo de sus resultados, así como la difusión de sus resultados.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	2	Aunque existe complementariedad, es necesario fortalecer los mecanismos de vinculación con otros entes y dependencia para mejorar la atención y aumentar la satisfacción de la ciudadanía.



### IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

En el ejercicio 2014 se contó con un presupuesto de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

El apoyo alimentario se dio en forma de despensa con productos de la canasta básica y con un costo de \$277.50 (doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), y fue un solo apoyo por familia.

Los recursos humanos, materiales y técnicos son los disponibles por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales dependiente de la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tláhuac.

Los principales procesos seguidos en el Programa Social son:

#### **Procedimiento de Acceso:**

- El personal operativo del programa llevará a cabo una visita domiciliaria, para registrar los domicilios, los cuales deberán encontrarse dentro de las Unidades Territoriales de bajo y muy bajo desarrollo social o en vulnerabilidad. Se revisará la situación socioeconómica del posible beneficiario.
- Se realizará el registro de beneficiarios para el otorgamiento de la Apoyo conforme a lo señalado en el Apartado VI (registro).
- Ninguno de los trámites para la gestión relativa al otorgamiento del Apoyo implicará costo alguno

#### **Difusión:**

A través de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las presentes Reglas de Operación; así como su incorporación al SIDESO (Sistema de Información del Desarrollo Social) y en la página oficial de Internet de la Delegación [www.tlahuac.df.gob.mx](http://www.tlahuac.df.gob.mx).

#### **Registro:**

El registro de los beneficiarios se realizará a través de la integración de un expediente administrativo que incluirá los documentos probatorios del caso, los beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de alguna identificación oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla militar, Credencial de INAPAM, etc.).
- Llenar la Cédula de Registro del Programa.
- Formato de Consentimiento para el tratamiento de sus Datos Personales, de conformidad con lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social, el cual se proporciona durante la gestión del Programa.

#### **Operación:**

La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales registrará a las familias que cumplan con los requisitos del apartado V y se recogerá la documentación del apartado VI (Registro), una vez recopilada la documentación dicha Jefatura aplicará el estudio socioeconómico en el domicilio al momento de la visita y llevará a cabo la integración del expediente administrativo con la documentación que se dispone en el apartado VI y el estudio socioeconómico aplicado; de no cubrir con la totalidad de los documentos señalados en el apartado VI este no podrá ser beneficiado del programa.

Del mismo modo, la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales será la encargada de organizar, coordinar y determinar el día, lugar y hora del evento de Entrega de las Apoyos Alimentarios.

Una vez recopilada la documentación se solicitará a los beneficiarios presentarse al Evento de Entrega, de acuerdo a los tiempos y lugares que haya determinado la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales, en donde se supervisará el proceso de entrega.

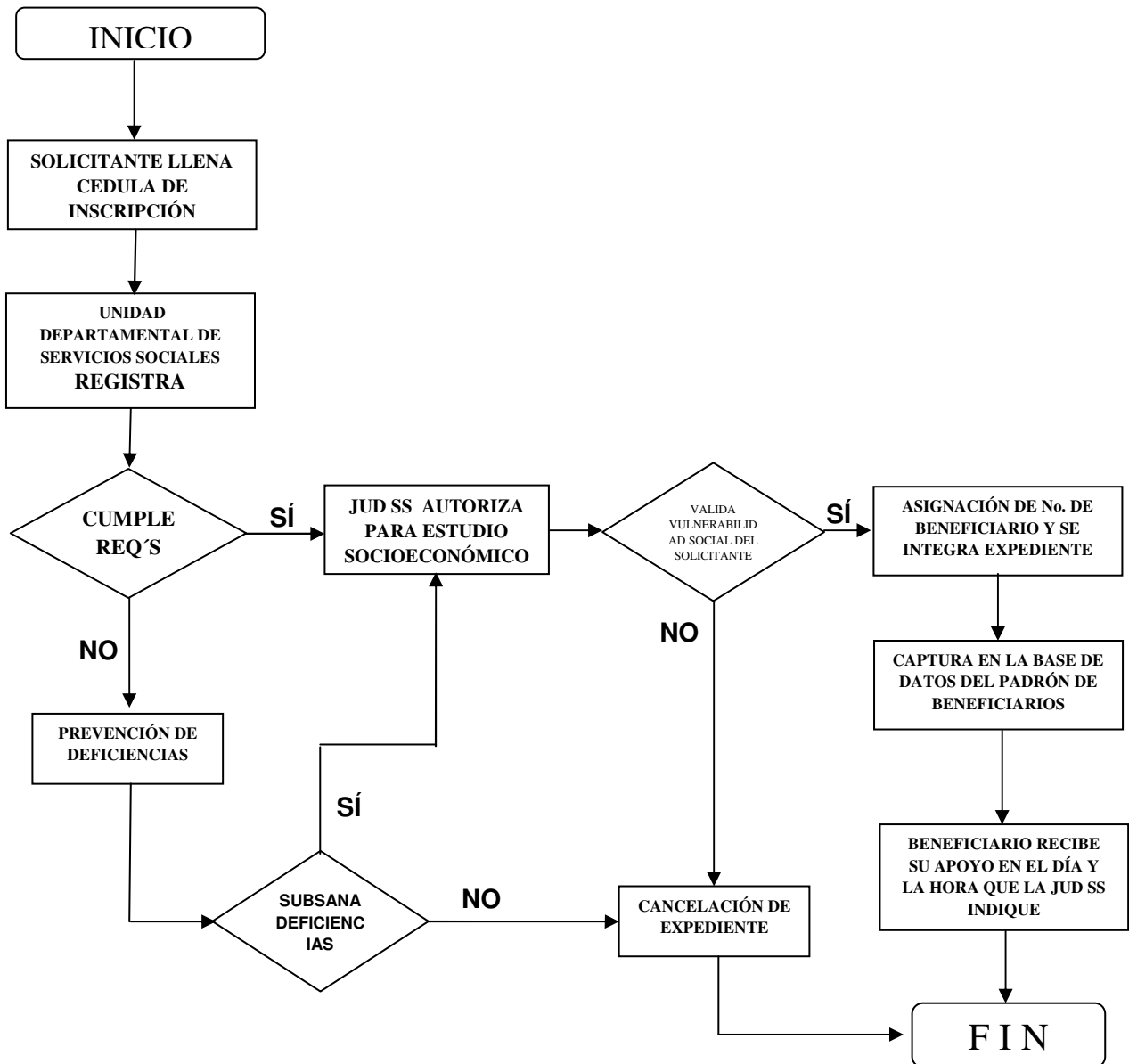
El Apoyo Alimentario que se otorga constará de productos de la canasta básica.

La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales deberá elaborar un reporte trimestral sobre el avance del Programa, el cual enviará a la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Delegación.

*Con base en lo anterior, se considera que los recursos y procesos con los que opera el programa social son los suficientes y adecuados para la realización y alcance de sus objetivos, excepto en la parte presupuestaria, donde si se otorgara una mayor cantidad de recursos al programa, esto redundaría en mayores beneficios para la población.*

#### IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Se cuenta con una base de datos donde se encuentran integrados todos los datos del expediente administrativo, así como los oficios de gestión y respuesta, cotizaciones, montos solicitados, propuestos y autorizados, así como las observaciones e inconsistencias de cada expediente, esta base de datos se actualiza constantemente y se coteja con los padrones de ejercicios anteriores con el fin de evitar duplicidades, errores o inconsistencias. El área encargada de la operación, administración y resguardo del padrón de beneficiarios es la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales. El procedimiento realizado en la integración del padrón es el siguiente:



#### IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los objetivos, metas e indicadores del programa son congruentes entre si y se encuentran concatenados, se consideran suficientes en esta etapa del programa ya que arrojan los datos necesarios que permiten evaluarlo. Son claros y precisos, relacionados con los objetivos y metas; y reflejan el propósito del programa ya que evalúan la satisfacción de los beneficiarios con respecto al programa así como la distribución por género y unidad territorial de los beneficiarios. La información que permiten analizar los indicadores se genera con la operación cotidiana del programa, una vez que este tiene un avance significativo o ha concluido, se recopilan los mismos, se sistematizan y se concentran en las bases de datos designadas para tal fin, con el objetivo de evaluar el programa y de esta manera estar en un proceso permanente de mejora continua.

#### IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el Programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (hasta 6 meses)	1. Impulsar el incremento presupuestal para el programa	X	X		X	X			
Mediano plazo (hasta un año)	2. Ampliar la difusión del programa en las diversas instancias y espacios		X	X		X			
	3. Sensibilizar a la plantilla de personal en mejorar la atención		X	X	X	X			
Largo plazo (más de un año)	4. Promover una mayor participación ciudadana, en cuanto a la evaluación de las actividades e integración al programa	X			X		X		

## V Evaluación de Resultados y Satisfacción

### V.1. Principales Resultados del Programa

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente a las personas vulnerabilidad social de esta demarcación, un apoyo alimentario por única ocasión para ayudar al gasto familiar al proporcionar una despensa con productos de la canasta básica	<b>100% Atención</b>	1801/1801 = <b>100 %</b>	Eficacia y eficiencia	Solicitudes	Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales
	Avanzar en la garantía del derecho a la alimentación y protección social de los habitantes de la delegación Tláhuac e incrementar sus niveles de satisfacción de necesidades y expectativas de nutrición, dando prioridad a personas de alta y muy alta vulnerabilidad social y se encuentran en situación de bajo y muy bajo desarrollo social.	Promedio de apoyo otorgado <b>100%</b>	Recurso total asignado al programa/ Total de personas beneficiarias  \$500,000/ 1801 benef  <b>\$277.50/ beneficiario</b>	Eficacia y eficiencia	Beneficiarios  1801	Registros del programa informes trimestrales y encuestas aplicadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales
Propósito							

Componentes	Entregar a los beneficiarios del programa de apoyo alimentario que cubrieron con todos los requisitos señalados en las reglas de operación del programa y a los cuales les fue aplicado un estudio socioeconómico que determina el grado de vulnerabilidad social en el que se encuentra.	<b>100% Cumplimiento</b>	Personas beneficiarias/ Personas que cumplen con requisitos	Eficacia y eficiencia	Personas Beneficiadas  1801	Registros del programa trimestrales y encuestas aplicadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales
			<b>1801/1801 = 100%</b>				
Actividades	Procesar solicitudes, realizar estudios socioeconómicos, evaluar necesidades, administrar padrón, otorgar apoyo alimentario, efectuar evaluación, verificación y seguimiento.	Grado de Satisfacción  <b>100%</b>	Puntuación obtenida en la muestra/ Cantidad de beneficiarios de la muestra	Calidad	Personas Beneficiadas  <b>1801</b>	Registros del programa trimestrales y encuestas aplicadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales

## DETALLE DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS Y SUS INDICADORES

A fin de evaluar el programa, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, se basó el análisis de sus variables con la firme convicción de que la autoevaluación es una práctica permanente en la Delegación, como un procedimiento básico para la mejora continua de aplicación de políticas públicas de Desarrollo Social.

Se ubicaron las variables del programa con una escala que genera un parámetro cuantitativo para observar y analizar el comportamiento del programa. Esto se complementa con el cálculo de eficacia y eficiencia que consiste en evaluar en función de las metas la aplicación de los recursos asignados. La eficacia expresada operacionalmente se traduce en el grado en que los objetivos y metas del programa son alcanzados en un periodo de tiempo determinado, en forma independiente de los costos asociados a dicho logro.

Las variables que conformaron la presente evaluación se describen a continuación:

### *Beneficiarios*

- Sexo
- Apoyo solicitado
- Monto del apoyo proporcionado

### Requisitos

- Entrega de documentación en tiempo y forma
- Unidad territorial catalogada por el SIDESO como de bajo y muy bajo desarrollo social
- Situación socio económica y vulnerabilidad social

### Atención recibida

- Tiempo de respuesta
- Trato del personal operativo
- Sugerencias y recomendaciones

Con lo anterior, se obtuvo una evaluación global del Programa, ya que se analizaron algunos aspectos relacionados con la estructura de las reglas de operación, la implementación por parte del personal, el cumplimiento de los solicitantes y las características de las y los beneficiarios.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS

A continuación se enuncian los principales resultados obtenidos de la evaluación interna del Programa:

1. La población objetivo está siendo atendida a través del Programa, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso al mismo, de tal manera, se está avanzando en la garantía de servicios de alimentación entre la población mas vulnerable de la Demarcación.
2. La comunicación, el trato y la información, entre solicitante-personal operativo, fue dialógica, horizontal y participativa, durante cada fase de la ejecución del Programa, lo que ha permitido difundir información relevante del diseño, creación, implementación y evaluación del mismo, así como tomar decisiones y reorientarlo.
3. Los datos más concretos de los beneficiados del Programa fueron: en el año 2014 el **95%** de los beneficiarios fueron **mujeres** y solo el **5% hombres**; se atendieron las 12 Coordinaciones Territoriales, lo que representa una cobertura aproximada al 100% del territorio delegacional.
4. Los beneficiarios sugieren que el apoyo no sea por única ocasión.
5. El Programa ha sido eficiente al lograr grandes resultados con una inversión óptima de recursos humanos, sin embargo, en tiempo y presupuesto falta por mejorar.

	<b>Nombre de la Coordinación Territorial</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>% Beneficiarios</b>
1	Nopalera	64	4%
2	Del Mar	73	4%
3	San Andrés Mixquic	109	6%
4	Santa Catarina Yecahuitzol	110	6%
5	Los Olivos	117	6%
6	Miguel Hidalgo	134	7%
7	San Pedro Tláhuac	150	8%
8	San Juan Ixtayopan	158	9%

9	San Nicolás Tetelco	172	10%
10	Zapotitla	189	10%
11	Santiago Zapotitlán	250	14%
12	San Francisco Tlaltenco	275	15%
		<b>1801</b>	<b>100%</b>

Beneficiarios por Número de Unidad Territorial marcadas en el SIDESO

<b>Número de la UT</b>	<b>Nombre de la UT</b>	<b>Beneficiarios</b>
11-001-1	Agrícola Metropolitana	8
11-002-1	Amp. San Miguel Zapotitla	22
11-003-1	Conchita Torre Blanca -Torres Bodet	9
11-004-1	Del Mar	68
11-006-1	El Rosario	62
11-007-1	EL Triángulo	2
11-008-1	Francisco Villa -San Agustín	7
11-009-1	Granjas Cabrera	1
11-011-1	Jardines del Llano UH Villa Tlaltempan	44
11-013-1	La Asunción Santa Ana -San Juan	3
11-014-1	La Estación	29
11-015-1	La Lupita	2
11-016-1	La Magdalena -Los Reyes San Andrés	52
11-017-1	La Nopalera	66
11-019-1	La Turba	8
11-020-1	Las Arboledas	33
11-021-1	López Portillo	32
11-022-1	Los Olivos	113
11-023-1	Miguel Hidalgo	100
11-024-1	San Andrés Mixquic	124
11-025-1	Ojo de Agua	27
11-026-1	Pueblo de San Francisco Tlaltenco	59
11-027-1	Pueblo Santiago Zapotitlán	58
11-028-1	San José	11
11-029-1	San Nicolás Tetelco	135
11-030-1	San Pedro Tláhuac	60
11-031-1	Santa Cecilia	29
11-032-1	Santa Ana	8
11-033-1	Santa Catarina	125
11-034-1	Selene	134
11-035-1	Villa Centroamericana	14

11-036-1	Zapotitla	198
11-037-1	Zapotitlán	158
		<b>1801</b>

## V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias

El Beneficiario solicita que el apoyo se incremente, que se pueda acceder por lo menos en tres ocasiones en el año, ya que si ayuda a la economía familiar y si se ve como un beneficio que mitiga el problema de la alimentación baja sobre todo en zona de alto grado de marginación.

## V.3. FODA del Programa Social

<p><b>FACTORES</b></p> <p><b>INTERNOS</b></p> <p><b>FACTORES</b></p> <p><b>EXTERNOS</b></p>	<p><b>Lista de Fortalezas</b></p> <p><b>F1</b> Instrumentación clara y definida.</p> <p><b>F2</b> Programa consolidado entre la población.</p> <p><b>F3</b> Personal capacitado en su operación.</p>	<p><b>Lista de Debilidades</b></p> <p><b>D1</b> Programación presupuestal relativamente baja debido a problemática a atender.</p> <p><b>D2</b> Los tiempos para la entrega del beneficio son tardados.</p> <p><b>D3</b> Cobertura baja de acuerdo a población objetivo.</p>
<p><b>Lista de Oportunidades</b></p> <p><b>O1</b> Programa generoso que cuenta con gran aceptación en la Población.</p> <p><b>O2</b> Alta demanda de Población Objetivo.</p> <p><b>O3</b> Cobertura de fácil acceso a zonas de Vulnerabilidad Social.</p>	<p><b>FO</b></p> <p>El apoyo de la sociedad en impulsar el Programa genera grandes expectativas por lo que se determina una alta satisfacción por el desarrollo del mismo.</p>	<p><b>DO</b></p> <p>Si la demanda del Programa tiende a aumentar, es necesario tener un mayor presupuesto para buscar atender a un mayor número de personas en situación de Vulnerabilidad Social.</p>
<p><b>Lista de Amenazas</b></p> <p><b>A1</b> La situación económica de País aumenta la pobreza.</p> <p><b>A2</b> No hay suficiencia presupuestaria.</p> <p><b>A3</b> Usuarios mal intencionados</p>	<p><b>FA</b></p> <p>Atendiendo puntual zonas de alto rezago económico y con una buena estrategia aminoraría la situación de vulnerabilidad de ciertas Unidades Territoriales.</p>	<p><b>DA</b></p> <p>El incremento de la pobreza y sin una estrategia clara y objetiva pondría en riesgo el programa, por insuficiencia de recursos</p>

## Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

Con el fin de conocer la eficacia y alcance del programa social y derivado del universo de **1,801** beneficiarios, se determino la aplicación de entrevistas telefónicas a una muestra del **5%** del padrón, ( los sondeos de opinión se encuentran a disposición en las instalaciones de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales.) la calificación emitida por cada beneficiario se vacio en una tabla y se obtuvo un promedio sumando todas las calificaciones y dividiéndolas entre el total de encuestados, obteniéndose los siguientes resultados:

Los indicadores cualitativos de operación del programa social utilizados para explorar el nivel de satisfacción, de los beneficiarios con respecto a:



Oportunidad en la operación del programa social.

**La calificación obtenida fue de 9.58**

Eficacia del apoyo otorgado

**La calificación obtenida fue de 9.49**

La rapidez con que se otorgo el apoyo

**La calificación obtenida fue de 9.47**

La eficiencia obtenida en el otorgamiento del apoyo

**La calificación obtenida fue de 9.51**

Calidad en la atención recibida durante el proceso de otorgamiento del apoyo

**La calificación obtenida fue de 9.47**

Los indicadores cualitativos de gestión serán:

La información recibida del programa

**La calificación obtenida fue de 9.27**

La difusión del programa

**La calificación obtenida fue de 8.93**

En promedio, contemplando todos los factores, **el programa tiene una calificación de 9.39**

Los indicadores cuantitativos de impacto del programa social serán:

El número de Coordinaciones Territoriales beneficiadas en confrontación con el número de Coordinaciones Territoriales sin beneficio de la Delegación.

**COORDINACIONES BENEFICIADAS (12)/COORDINACIONES SIN BENEFICIO (0)=  
PORCENTAJE DE COORDINACIONES ATENDIDAS 100 %**

Los indicadores cuantitativos de gestión serán:

El número de familias beneficiadas en el año en curso en comparación con el año anterior.

**FAMILIAS BENEFICIADAS 2014 (1,801) / FAMILIAS BENEFICIADAS 2013 (1,500)=  
PORCENTAJE DE ATENCIÓN FAMILIAS: 120 %**

Los indicadores cuantitativos de género serán:

Total de mujeres beneficiadas en el Programa Social en el año en curso en confrontación con el número de mujeres beneficiadas en el año anterior.

**MUJERES BENEFICIADAS 2014 (1,708) / MUJERES BENEFICIADAS 2013 (1,439)=  
PORCENTAJE DE ATENCIÓN MUJERES: 118.7 %**

Total de hombres beneficiados en el Programa Social en el año en curso en confrontación con el número de hombres beneficiados en el año anterior.

**HOMBRE BENEFICIADOS 2014 (93) / HOMBRE BENEFICIADOS 2013 (71)=  
PORCENTAJE DE ATENCIÓN HOMBRES: 131 %**

## VI Conclusiones y Recomendaciones

### VI.1. Conclusiones y Recomendaciones

La evaluación nos permitió analizar las diversas etapas del programa, desde su planeación hasta su análisis, lo que sin duda contribuirá al fortalecimiento del programa.

#### FORTALEZAS

- Reglas claras y definidas
- Programa congruente con objetivos de gobierno
- Programa con población y objetivos específicos
- Instrumentación clara y definida
- Programa consolidado entre la población
- Personal capacitado en su operación
- Indicadores claros y definidos
- Población satisfecha
- Programa cumple con sus objetivos

#### OPORTUNIDADES

- Política del GDF favorable
- Experiencias locales exitosas
- Posibilidad de aumentar la cantidad de beneficiarios
- Generar convenios de colaboración o campañas de donación
- Realizar mas difusión
- Agilizar el tiempo de atención
- Mayor cobertura en todas las U T's

#### DEBILIDADES

- Presupuesto insuficiente
- Metas físicas bajas
- Poca conciencia social del problema alimentario
- Tiempo de espera largo para el beneficiario
- Población universo parcialmente atendida
- Falta de recursos humanos y técnicos

#### AMENAZAS

- Aumento de pobreza en el país
- Cambios en la políticas de desarrollo
- Usuarios mal intencionados
- Reducciones presupuestales
- Recursos mal canalizados
- Reducciones presupuestales

### VI.2. Estrategias de Mejora

#### Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas

La principal solicitud hecha por los beneficiarios es el aumento de la ayuda otorgada, inclusive el tener más apoyos en el año por lo menos tres y así tener mayor estabilidad en la familia y una gran ayuda en el gasto familiar.

#### Principales Resultados del Programa.

La matriz de los indicadores nos arroja los siguientes resultados:

A. El programa genera un nivel de satisfacción muy aceptable entre los beneficiarios del mismo, las calificaciones obtenidas en los instrumentos aplicados lo sustentan y permiten verificar que las principales exigencias de los ciudadanos son:

- Que se incremente el número de beneficiarios.
- Que el otorgamiento del apoyo no sea solo por única ocasión.
- Que el programa se mantenga en beneficio de la población Tláhuac.

B. El presupuesto asignado al programa es insuficiente, ya que la cantidad de familias beneficiadas esta por abajo del índice de rezago en el país y por consecuencia en la Demarcación.

C. Es necesario el fortalecer la difusión del programa, con base en los sondeos de opinión y en el número de familias atendidas.

<b>Elementos de la matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapas de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Programa consolidado entre la población con una instrumentación clara y definida.	Que se incremente el número de beneficiarios. Que el otorgamiento del apoyo no sea solo por única ocasión. Que el programa se mantenga en beneficio de la población Tláhuac.	Derivado de una primera etapa donde se analice la respuesta al Programa y si es de un rápido manejo del mismo, solicitar en base a este criterio un aumento de la partida presupuestal y por tanto atender un mayor número de beneficiarios.	Reducir el índice de Vulnerabilidad Social en zonas de alto rezago social y también una Población con alto índice de aceptación.

Programa generoso que cuenta con gran aceptación en la Población y con alta demanda de Población Objetivo.	Una mayor difusión, así también, una mayor cobertura en todas las Unidades Territoriales buscando primero disminuir la problemática existente de otorgar el beneficio a las zonas de mayor rezago social.	Teniendo bien definido la meta en cantidad de apoyos es necesario implementar la campaña de difusión para garantizar que todas la Unidades Territoriales tengan la misma oportunidad de acceder al beneficio.	Beneficiarios agradecidos por que se esta ayudando a la economía familiar así como también se esta ayudando a Población Vulnerable mitigando problemática de la Alimentación.
--	---	---	---

VI.3. Cronograma de Instrumentación.

<b>Estrategia de mejora</b>	<b>Plazo</b>	<b>Área(s) de Instrumentación</b>	<b>Área(s) de seguimiento</b>
Que el programa se mantenga en beneficio de la población Tláhuac.	Corto plazo, mediano y largo plazo.	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Administración Jefatura Delegacional
Impulsar el incremento presupuestal para el programa y que se incremente el número de beneficiarios.	Mediano plazo (hasta un año)	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios	Dirección General de Administración Dirección general de Desarrollo Social Jefatura Delegacional
Una mayor difusión, así también, una mayor cobertura en todas las Unidades Territoriales buscando primero disminuir la problemática existente de otorgar el beneficio a las zonas de mayor rezago social.	Mediano plazo (hasta un año)	Jefatura de Unidad departamental de Servicios Sociales	Dirección de Servicios Sociales y programas Comunitarios
Programa congruente con objetivos de gobierno	Largo plazo (más de un año)	Jefatura de Unidad departamental de Servicios Sociales. Dirección de Servicios Sociales y programas Comunitarios.	Dirección de Servicios Sociales y programas Comunitarios. Dirección General de Desarrollo Social.

## VII Referencias Documentales

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INEGI.** [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD)

Banco de Información INEGI

Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** [www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL**

Gaceta Oficial del Distrito Federal [www.consejeria.df.gob.mx](http://www.consejeria.df.gob.mx)

Gaceta oficial No. 1789 bis de fecha 31 de enero de 2014

Gaceta oficial No. 48 de fecha 11 de marzo de 2015

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Sistema de Información del Desarrollo Social [www.sideso.df.gob.mx](http://www.sideso.df.gob.mx)

**ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC** [www.tlahuac.df.gob.mx](http://www.tlahuac.df.gob.mx)

20 compromisos de la Jefatura Delegacional

Manual de Procedimientos de la Delegación Tláhuac

Estructura Orgánica de la Delegación Tláhuac

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.** “Medición de pobreza 2010 por entidad federativa”.

CONEVAL. Disponible en: [http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo\\_entidades.swf](http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_entidades.swf).

**Consejo Nacional de Población.** “Concepto y dimensiones de la marginación”, en *Índices de marginación*, 2005, en

CONAPO, México: 2006. Pág. 15. Disponible en:

[http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/IM2005\\_principal.pdf](http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/IM2005_principal.pdf).

**Consejo Nacional de Población.** “Marginación por entidad federativa”, en *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. CONAPO, México: 2011. Pág. 26. Disponible en:

[http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/CapitulosPDF/1\\_4.pdf](http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/CapitulosPDF/1_4.pdf).

## TRANSITORIO

**Único.-** Publíquese en la Gaceta del Distrito Federal

México, Distrito Federal, 29 de junio de 2015.

**ATENTAMENTE**

**C. ISAAC LÓPEZ ALEJOS**  
**JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC**